



FACULTAD DE
DERECHO

Mesa de Entradas Fac. Derecho
<mesadeentradas@derecho.unc.edu.ar>

Nota elevación y Nuevo Programa Cátedras A y C - DIP-FD-UNC

1 mensaje

Nelson Daniel Marcionni

<nelson.marcionni@unc.edu.ar>

Para: "Mesa de Entradas Fac. Derecho"

<mesadeentradas@derecho.unc.edu.ar>

Cc: mlauraforadori@unc.edu.ar

11 de marzo de
2026 a las 9:10

Estimadas/os, buenos días.

Agradeceré remitir la Nota de elevación y NUEVO PROGRAMA DIPúblico Cátedras A y C que se adjuntan en dos archivos por ante la Sra. Subsecretaria de Innovación Pedagógica y Curricular, Facultad de Derecho - U.N.C, Mgter. María Laura FORADORI.-

Hecho, ruego informar el número de expediente asignado.

Mis mejores saludos, atte.,

ADJUNTOS: Nota de elevación y Nuevo Programa Cátedras "A" y "C" Derecho Internacional Público.

--

Prof. Dr. Nelson D. MARCIONNI

Derecho Internacional Público

República Argentina

2 adjuntos



**Nota elevación NUEVO PROGRAMA DIPUBLICO A y C
DR MARCIONNI.pdf**

109K



**PROGRAMA DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO -
CÁTEDRAS A y C - Prof_ Dr_ Nelson D MARCIONNI.pdf**

439K

Ref.: Prof. Dr. Nelson D. MARCIONNI

S/Eleva NUEVO PROGRAMA

Cátedras "A" y "C" D.I.Público,

Carrera de Abogacía-FD-UNC.-

Ciudad de Córdoba, marzo 11, 2026.-

A la

Sra. Subsecretaria de

Innovación Pedagógica y Curricular,

Facultad de Derecho - U.N.C,

Mgter. María Laura FORADORI.-

De mi consideración:

Tengo la satisfacción de dirigirme a usted, a fin de acompañar para su tratamiento el nuevo Programa de la asignatura Derecho Internacional Público en las Cátedras "A" y "C" bajo mi responsabilidad como Prof. Titular (a.i.).

Deseo destacar, como se ha consignado con justicia en su primera hoja, que fruto de las rondas de consultas y de actividades que específicamente se asignaron oportunamente a las y los integrantes del Cuerpo Docente de ambas cátedras, este nuevo Programa se ha desarrollado considerando los aportes de distinta naturaleza efectuados por dicha comunidad de cátedras.

De igual modo se ha procedido y se hará llegar para su consideración por la autoridad, una vez definida la aprobación del Programa que se adjunta, el Cuadernillo de Casos Prácticos para Alumnos Libres, que ha seguido la misma técnica de elaboración colaborativa con resguardo debido de las jerarquías y roles de quienes integran el Cuerpo Docente de estas Cátedras "A" y "C" de la asignatura, integrándoles virtuosamente en una producción relevante en el diseño de herramientas didácticas para evaluación.

Agradeceré confirmar el correcto recibo de la presente comunicación y su archivo adjunto.

Sin otro particular, presenta a la Sra. Subsecretaria Mgter. María Laura FORADORI, las muestras de sus mayores respetos con distinguida consideración, quedando a su entera disposición a los fines a que hubiere lugar, atte.,

ADJUNTO: Nuevo Programa Cátedras "A" y "C" Derecho Internacional Público.-

Prof. Dr. Nelson D. MARCIONNI

Titular (a.i.) Cátedras "A" y "C"

Derecho Internacional Público-FD_UNC

PROGRAMA DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO - CÁTEDRAS A y C

Programación de la asignatura DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

FACULTAD DE DERECHO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Cátedras "A" y "C"

Titular (a.i.) Prof. Dr. Nelson D. MARCIONNI

El presente Programa, así como el Cuadernillo de casos prácticos para exámenes de alumnos libres, han sido confeccionados por el Profesor Titular considerando informes de la práctica docente y contribuciones de las Profesoras y de los Profesores integrantes del Cuerpo Docente de ambas Cátedras. Profesores Adjuntos (a.i.): María Alejandra STICCA – Eduardo José PINTORE - Christian Guillermo SOMMER – Oscar César BENÍTEZ - Profesores Ayudantes (a.i.): Lucía Hipatía PARODI – Yamila Carolina YUNIS - Analía Yamile SÁNCHEZ ALBELO - Luciano PEZZANO – Juan Jacinto JUÁREZ PEREDA.

Curso Promocional-Regular – Carga horaria semanal: 4 (cuatro) horas.

Distribución de clases: 27 Módulos-Encuentros 2 (dos) horas cada uno.

Ciclo evaluativo: 3 Encuentros 2 (dos) horas cada uno.

Carga horaria total: 60 (sesenta) horas.

SÍNTESIS CONCEPTUAL DE LA ASIGNATURA (ABSTRACT)

Presenta una visión integrada del universo conceptual referido a la regulación jurídica de la Comunidad Internacional y las problemáticas conexas relativas a la naturaleza, producción y aplicación de dichas normas.

Estructura una parte general con la aproximación al estudio de los componentes esenciales del fenómeno normativo (sustratos sociológico, normativo e institucional) y de sus interacciones.

Deriva luego hacia el estudio de cada uno de ellos ocupándose en particular de los sujetos; de los sistemas normativos generales y particulares de mayor significación para el perfil del egresado de la carrera; y de los mecanismos vinculados a la determinación y concreción de la responsabilidad internacional.

Completa en una unidad didáctica final, el tratamiento en profundidad de la problemática jurídico internacional de la República Argentina revisada referencialmente durante el desarrollo de la asignatura.

Se cumplimentan los objetivos con una marcada estrategia multimedial y el recurso permanente a la práctica y jurisprudencia internacional.

CÁTEDRAS "A" y "C"	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
Titular (a.i.)	PROF. DR. NELSON D. MARCIONNI

FUNDAMENTACIÓN y OBJETIVOS GENERALES.

A) Partiendo del concepto de comunidad de cátedra, entendido como la reunión, organización, y coordinación de esfuerzos y recursos institucionales y de directivos, docentes y alumnos, se concibe a la Asignatura como un centro conceptual de interés específico en el currículo de la Carrera de Abogacía, dentro de la labor general de formación perseguida por la Universidad Pública, en el que convergen las necesidades de desarrollo personal integral, el aporte de la estructura universitaria para posibilitarlo y la preocupación de orientar el necesario proceso de aprendizaje—enseñanza-aprendizaje para insertarlo en la realidad tanto nacional como internacional a fin de transformarlo en herramienta útil de superación individual, grupal, y social, mediante el estudio, análisis, sistematización y crítica de la normativa jurídica internacional.

B) En tanto el perfil de los egresados no puede prescindir del mensaje humanista, esta Asignatura en particular, dentro de las exigencias curriculares de los futuros profesionales, que contribuirán a formar, o formarán, el criterio de decisores en muy diversos ámbitos, propenderá a que se tenga presente el Derecho Internacional Público vigente, como límite, y a la vez como reaseguro, de la potestad de los Estados; y como garante de la construcción de una Comunidad Internacional capaz de privilegiar los fines trascendentes del valor Justicia como medio para construir un mundo en Paz que permita el libre ejercicio del Derecho al Desarrollo Humano, concebido como la oportunidad de aprovechamiento integral del conjunto de potencialidades (espirituales y materiales) de toda persona, y su derecho a la existencia como componente necesario e insustituible del género humano con base en el principio de convivencia fraterna enunciado en el Art. 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada por las Naciones Unidas en 1948.

C) Como ámbito natural de formación de recursos humanos con distinto nivel de capacitación y perfeccionamiento, la Cátedra de la Asignatura contará con un Plan de Trabajo para la formación permanente en la docencia universitaria, la investigación científica y las labores de relación con la comunidad, con niveles diferenciados de pre-grado, y post-grado temprano, intermedio, superior, y posdoctoral.

D) Se presenta como objetivo general, además, incentivar en todos los actores comprometidos en el proceso aprendizaje-enseñanza-aprendizaje la visión más comprensiva, -trasn, multi e interdisciplinar-, de los hechos, a fin de lograr un adecuado balance metodológico en el tratamiento de la problemática internacional conciliando el contenido específico de la Asignatura Derecho Internacional Público, con otras construcciones conceptuales afines.

CÁTEDRAS "A" y "C"	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
Titular (a.i.)	PROF. DR. NELSON D. MARCIONNI

PROGRAMA DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO - CÁTEDRAS A y C

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Que el estudiante comprenda la justificación de la existencia de un ordenamiento jurídico que regle las relaciones entre los sujetos de la Comunidad Internacional y valore críticamente la necesidad de esos sujetos de atenerse a las conductas allí previstas, así como las ulteriores consecuencias de su falta de acatamiento;
- 2) Que desarrolle habilidades para reconocer, comprender, definir y describir los contenidos normativos de las distintas fuentes formales, las materiales, y las de expresión normativa de aquel ordenamiento;
- 3) Que desarrolle habilidades para analizar distintas situaciones fácticas, reales o imaginarias, a fin de que, sintetizando los conocimientos adquiridos, pueda encuadrarlas en las distintas categorías jurídicas, y ofrecer una adecuada descripción técnica tanto sobre las implicancias jurídico-internacionales del propio hecho como de las alternativas posibles de la conducta a seguir de los sujetos involucrados y sus respectivas consecuencias en el plano jurídico-internacional;
- 4) Que adquiera interés por investigar con suficiencia los acontecimientos jurídico-internacionalmente relevantes a fin de explicitar su adecuación o inadecuación a la normativa aplicable;
- 5) Que interprete con sentido humanista el rol que le cabe al Derecho Internacional Público, como instrumento de una Comunidad Internacional en orden, paz, justicia y amistad, supuesto y motor de la cooperación entre Pueblos;
- 6) Que, en el contexto del resto de los objetivos, desarrolle su espíritu cívico democrático e, integrando una comunidad nacional, adquiera renovado interés por las cuestiones que ofrecen aspectos jurídico-internacionales problemáticos siendo capaz de efectuar su análisis crítico objetivamente e interesarse de su relación con el entorno social.
- 7) Que advierta el fenómeno de multiplicación de las funciones asignadas a los mecanismos de la Comunidad Internacional Organizada, y las tendencias hacia su consolidación y expansión, con la consiguiente profundización en un marco de globalización, integración e interdependencia.

CÁTEDRAS "A" y "C"	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
Titular (a.i.)	PROF. DR. NELSON D. MARCIONNI

PROGRAMA DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO - CÁTEDRAS A y C

CONTENIDOS

PRIMERA PARTE.

NOCIONES INTRODUCTORIAS.

UNIDAD 1:

Módulo I - Primer encuentro: Discusiones axiológicas y metodológicas previas. Exposición y examen crítico sobre la Programación de la asignatura.

- a) Concepto de Derecho Internacional Público. Justificación de su estudio en la Carrera. Relaciones con otras disciplinas. Nociones generales sobre su evolución histórica.
- b) El sustrato sociológico del ordenamiento jurídico internacional. Identificación y descripción genérica de sujetos del Derecho Internacional Público.
- c) El sustrato normativo del ordenamiento jurídico internacional. Identificación y descripción genérica de las fuentes formales del Derecho Internacional Público.
- d) El sustrato institucional del ordenamiento jurídico internacional. Identificación y descripción genérica de instituciones de Derecho Internacional Público.

Módulo II - Segundo encuentro

- e) Caracteres fundamentales del Derecho Internacional Público.
- f) Funciones del Derecho Internacional Público.
- g) Fundamentos normativos: escuelas, corrientes, doctrinas.
- h) Relación del Derecho Internacional Público con los ordenamientos jurídicos nacionales. El caso de la República Argentina.

Bibliografía obligatoria – UNIDAD 1:

DIEZ DE VELASCO VALLEJO, Manuel. Instituciones del Derecho Internacional Público. Ed. Tecnos, Decimonovena. Madrid. 2017. Capítulos I-II-IX.

TRUCCO, Marcelo F. Relaciones entre el derecho internacional público y el derecho interno. 2007. www.saij.jus.gov.ar Id SAIJ: DASFO70025

VERDROSS, Alfred. Derecho Internacional Público. Madrid, ult. reimpresión 1976. Capítulos 1- 2- 3- 7- 8- 10

Documentos: Carta de la Organización de Naciones Unidas

Bibliografía complementaria:

-Aznar Gómez, M.: "En torno a la unidad sistémica del Derecho Internacional" en *Revista española de Derecho Internacional*. Vol. 59

CÁTEDRAS "A" y "C"	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
Titular (a.i.)	PROF. DR. NELSON D. MARCIONNI

UNIDAD 2:

Módulo III - Tercer encuentro

- a) Subjetividad jurídica internacional. Concepto. Criterios de atribución.
- b) Sujetos de Derecho Internacional Público. Concepto, clasificaciones.
- c) Sujetos de Derecho Internacional Público. Estudio particularizado de los casos generales y especiales.
- d) Subjetividad jurídica internacional parcial.
- e) Tendencias en el Derecho Internacional Público en materia de subjetividad internacional.

Estudio de la práctica y jurisprudencia en materia de subjetividad internacional.

Formación práctica. Análisis crítico de jurisprudencia

- CIJ. Opinión consultiva. Admisión de un Estado a las Naciones Unidas. 1948
- CIJ. Opinión consultiva. Reparación de perjuicios sufridos al servicio de las Naciones Unidas. 1949

Bibliografía obligatoria UNIDAD 2:

- DIEZ DE VELASCO VALLEJO, Manuel. Instituciones del Derecho Internacional Público. Ed. Tecnos, Decimonovena edición. Madrid. 2017. Capítulos X- XI
- VERDROSS, Alfred. Derecho Internacional Público. Madrid, ult. reimpresión 1976. Capítulo 2-10

Bibliografía complementaria:

-Pastor Ridruejo, J.A.: Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales. 9ª. Ed Madrid, 2003.

UNIDAD 3:

Módulo IV - Cuarto encuentro

- a) Fuentes formales, nominadas e innominadas, del Derecho Internacional Público. Conceptos, distinciones, enumeración.
- b) Acto jurídico internacional. Concepto. Clasificaciones.
- c) Actos unilaterales. Concepto. Clasificación. Régimen jurídico.

CÁTEDRAS "A" y "C"	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
Titular (a.i.)	PROF. DR. NELSON D. MARCIONNI

PROGRAMA DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO - CÁTEDRAS A y C

Módulo V – Quinto encuentro

- d) Actos bi y multilaterales. Concepto. Clasificación. Régimen jurídico.

Módulo VI – Sexto encuentro

- e) Costumbre internacional. Concepto. Clasificación. Régimen jurídico.
- f) Principios Generales de Derecho. Concepto. Distinción con los de Derecho Internacional Público. Régimen jurídico.
- g) La jurisprudencia como fuente del Derecho Internacional Público. El caso de la jurisdicción de equidad.
- h) La doctrina como fuente del Derecho Internacional Público.
- i) La codificación y el desarrollo progresivo del Derecho Internacional Público. La labor de la Sexta Comisión de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.
- j) Estudio de la práctica y jurisprudencia en materia de fuentes del Derecho Internacional Público.

Formación práctica. Análisis crítico de jurisprudencia:

- CIJ. Sentencia. Caso Colombiano- Peruano relativo al Derecho de Asilo "Haya de la Torre". 1950
- CIJ. Sentencia. Caso de las actividades militares y paramilitares en Nicaragua y contra ésta. (Nicaragua/ EE. UU). 27-JUN- 1986

Bibliografía obligatoria UNIDAD 3:

- DIEZ DE VELASCO VALLEJO, Manuel. Instituciones del Derecho Internacional Público. Ed. Tecnos, Decimonovena edición. Madrid. 2017. Capítulos III- IV- V- VII- VIII

Documentos:

- Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados.1969
- Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales. 1986.

Bibliografía complementaria:

-Remiro Brotons, A. Derecho Internacional. Tirant lo Blanch. Valencia. 2007. Capítulos VI- VII- VIII- IX- X- XII- XIII

CÁTEDRAS "A" y "C"	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
Titular (a.i.)	PROF. DR. NELSON D. MARCIONNI

UNIDAD 4:

Módulo VII - Séptimo encuentro

Interacción entre sujetos y normas de Derecho Internacional Público: Nociones básicas sobre responsabilidad internacional. Conceptos, clasificaciones. Estudio introductorio de supuestos generales y excepcionales.

Formación práctica. Análisis crítico de documentos internacionales.

- Proyecto CDI de artículos sobre Responsabilidad Internacional del Estado (2001) Artículos 1, 2, y 3.

Bibliografía obligatoria UNIDAD 4:

- DIEZ DE VELASCO VALLEJO, Manuel. Instituciones del Derecho Internacional Público. Ed. Tecnos, Decimonovena edición. Madrid. 2017. Capítulos XXXIII

MÓDULO VIII – Octavo encuentro REVISIÓN seguimiento UNIDADES I a IV

SEGUNDA PARTE.

EL SUSTRATO SOCIOLOGICO DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

UNIDAD 5:

Módulo IX - Noveno encuentro

- a) El Estado. Concepto. Naturaleza jurídica. Clasificaciones. Derechos fundamentales.
- b) Ámbito de validez temporal del ordenamiento jurídico estatal. Reconocimiento. Situaciones especiales.
- c) Ámbito de validez material del ordenamiento jurídico estatal. El concepto de dominio reservado del Estado. Restricciones.

Módulo X - Décimo encuentro

- d) Ámbito de validez espacial del ordenamiento jurídico estatal. Territorio. Conceptos, elementos. Adquisición. Límites. Restricciones. Transformación.
- e) Ámbito de validez personal del ordenamiento jurídico estatal. Nacionalidad. Extranjería. Protección diplomática. Asilo. Refugio.

CÁTEDRAS "A" y "C"	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
Titular (a.i.)	PROF. DR. NELSON D. MARCIONNI

PROGRAMA DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO - CÁTEDRAS A y C

Módulo XI - Decimoprimer encuentro

- f) Órganos de representación del estado: Órganos centrales. Derecho Diplomático. Derecho Consular. Misiones Especiales. Régimen jurídico.
- g) Estudio de la práctica y jurisprudencia. Ley Servicio Exterior República Argentina.

Formación práctica. Análisis crítico de jurisprudencia:

- CIJ. Sentencia. Caso Barcelona Traction, Light and Power Co. Ltd. (Bélgica c/ España). 1970
- CIJ. Sentencia. Caso Nottebohm. Liechtestein c/ Guatemala. 1955
- CIJ. Sentencia. Caso Relativo al personal diplomático y consular de Estados Unidos en Teherán. 1980

Bibliografía obligatoria UNIDAD 5:

- DIEZ DE VELASCO VALLEJO, Manuel. Instituciones del Derecho Internacional Público. Ed. Tecnos, Decimonovena edición. Madrid. 2017. Capítulos X- XII- XIII- XV- XVI- XVII- XVIII- XXV- XXVI- XXXVI
- REMIRO BROTONS. Derecho Internacional. Tirant lo Blanch. Valencia. 2007. Capítulos II- III

Documentos:

- Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas. 1961
- Convención de Viena sobre Relaciones Consulares. 1963

Bibliografía complementaria:

- Barberis, J.: "El territorio del Estado" en Cursos Euromediterráneos Bancaja de Derecho Internacional, Vol. IV. 2000, pp 223-323.
- Crespo Navarro, E.: Nuevas formas de protección del Individuo en derecho internacional: la erosión del vínculo de nacionalidad. Valencia , 2005.

UNIDAD 6:

Módulo XII - Decimosegundo encuentro

- a) Las Organizaciones Internacionales. Concepto. Naturaleza jurídica. Tipologías. Clasificaciones.
- b) Sistemas y órganos de conformación y representación de la voluntad de las organizaciones internacionales.

CÁTEDRAS "A" y "C"	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
Titular (a.i.)	PROF. DR. NELSON D. MARCIONNI

PROGRAMA DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO - CÁTEDRAS A y C

- c) Ámbitos de validez funcional. Producción normativa: tipología, alcances, efectos.
- d) Representación ante las Organizaciones Internacionales.
- e) Estudio de la práctica y jurisprudencia.

Formación práctica. Análisis crítico de jurisprudencia

CIJ. Opinión consultiva. Reparación de perjuicios sufridos al servicio de las Naciones Unidas. 1949

Bibliografía obligatoria UNIDAD 6:

- DIEZ DE VELASCO VALLEJO, Manuel. Instituciones del Derecho Internacional Público. Ed. Tecnos, Decimonovena edición. Madrid. 2017. Capítulo XIV- VIII
- DIEZ DE VELASCO VALLEJO, Manuel. Las Organizaciones Internacionales. Ed. Tecnos, Decimosexta edición. Reimpr. 2015 Madrid. Capítulos I- II- III- IV- V- VI- VII
- REMIRO BROTONS. Derecho Internacional. Tirant lo Blanch. Valencia. 2007. Capítulo V

Documentos:

- Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución 3314. Definición de Agresión.
- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. 1998.
- ONU/ AG. Res. 2625 (XXV). Declaración sobre los Principios de Derecho Internacional referentes a las Relaciones de Amistad y Cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de Naciones Unidas.

Bibliografía complementaria y documentos:

Sitios Web:

Corte Penal Internacional <http://icc-cpi.int>

Comité Internacional de la Cruz Roja <http://www.cicr.org>

Coalición de O.N.G's por la Corte Penal Internacional <http://www.iccnw.org>

Organización de los Estados Americanos <http://www.oas.org>

Organización de Naciones Unidas <http://www.un.org>

UNIDAD 7:

CÁTEDRAS "A" y "C"	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
Titular (a.i.)	PROF. DR. NELSON D. MARCIONNI

PROGRAMA DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO - CÁTEDRAS A y C

Módulo XIII – Decimotercer encuentro

- a) Organización de las Naciones Unidas. Antecedentes.
- b) Carta de la Organización de las Naciones Unidas. Propósitos y Principios.
- c) Estructura orgánica. Composición. Funciones
- d) Atribuciones. El sistema jurisdiccional en el ámbito de la Organización.
- e) Análisis de la problemática contemporánea de la Organización.
- f) Estudio de la práctica y jurisprudencia.

Formación práctica. Análisis crítico de jurisprudencia:

- CIJ. Asunto de las Actividades Armadas en el Territorio del Congo (República Democrática del Congo contra Uganda).

Bibliografía obligatoria UNIDAD 7:

- DIEZ DE VELASCO VALLEJO, Manuel. Las Organizaciones Internacionales. Ed. Tecnos, Decimosexta edición. Reimpr. 2015 Madrid. Capítulos VIII- XIX- X- XI- XII- XIII- XIV- XV- XVI- XVIII- XIX- XX

Documentos:

- Carta de Naciones Unidas. 1945
- Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.
- ONU/ AG. Res. 377 "Unión Pro Paz". 1950
- Informe del Grupo de Alto Nivel sobre las Amenazas, los Desafíos y el Cambio, un Mundo Más Seguro: la Responsabilidad que compartimos.

Bibliografía complementaria y documentos:

Sitio Web: Organización de las Naciones Unidas <http://www.un.org>

UNIDAD 8:

Módulo XIV – Decimocuarto encuentro

- a) Organización de Estados Americanos. Antecedentes.
- b) Carta de la Organización de los Estados Americanos. Propósitos y Principios.
- c) Estructura orgánica. Composición. Funciones. Atribuciones.
- d) Sistema de solución de Controversias.
- e) Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. Carta Democrática Interamericana.
- f) Estudio de la práctica y jurisprudencia.

Formación práctica. Análisis crítico de jurisprudencia

CÁTEDRAS "A" y "C"	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
Titular (a.i.)	PROF. DR. NELSON D. MARCIONNI

PROGRAMA DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO - CÁTEDRAS A y C

- Corte Interamericana de Derechos Humanos. Sentencia. Caso Godínez Cruz. 1989
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. Garantías Judiciales en Estados de Emergencia. Opinión Consultiva OC-9/87 del 6 de octubre de 1987, Serie A Nº 9.

Bibliografía obligatoria UNIDAD 8:

- DIEZ DE VELASCO VALLEJO, Manuel. Las Organizaciones Internacionales. Ed. Tecnos, Decimosexta edición. Reimpr. 2015 Madrid. Capítulo XXXI

Documentos:

- Carta Democrática Interamericana.
- Carta de la Organización de los Estados Americanos
- Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca

Bibliografía complementaria y documentos:

Sitio Web:

- Organización de los Estados Americanos <http://www.oas.org>

UNIDAD 9:

Módulo XV – Decimoquinto encuentro

- a) Derecho de la Integración. Estructuras asociativas de integración.
- b) Asociación Latinoamericana de Integración.
- c) Mercado Común del Sur.

Módulo XVI – Decimosexto encuentro

- d) Unión Europea
- e) Estudio de la práctica y jurisprudencia.

Formación práctica. Análisis crítico de jurisprudencia :

- Asuntos acumulados C-10/97 A c-22/97. Ministerio de la Finanze contra IN. CO. GE. '90 y otros (Petición de decisión prejudicial planteada por el Pretore de Roma, Italia). "Devolución de Ingresos Tributarios Indebidos- Incompatibilidad de una norma interna con el Derecho Comunitario". Sentencia del Tribunal de Primera Instancia y Conclusiones de la Abogada General.

Bibliografía obligatoria UNIDAD 9:

CÁTEDRAS "A" y "C"	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
Titular (a.i.)	PROF. DR. NELSON D. MARCIONNI

PROGRAMA DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO - CÁTEDRAS A y C

- DIEZ DE VELASCO VALLEJO, Manuel. Las Organizaciones Internacionales. Ed. Tecnos, Decimosexta edición. Reimpr. 2015 Madrid. Capítulos I- XXIX- XXVI- XXVII- XXVIII- XXX- XXXII-XXXIII
- GROS ESPIELL, Héctor. "Naturaleza Jurídica del Tratado de Asunción y de sus Protocolos". Anuario Argentino de Derecho Internacional.
- MANGAS MARTIN, Araceli. "Unión Europea y Mercosur: Perspectiva Jurídico-Institucional y Política". Anuario Argentino de Derecho Internacional.

Documentos:

- Acta Única Europea
- Protocolo de Ouro Preto
- Tratado de Amsterdam
- Tratado de Asunción
- Tratado de Maastricht
- Tratado de Niza
- Tratado de Lisboa
- Tratados de Roma (CECA-CEE- EURATOM)

Bibliografía complementaria y documentación:

Sitios Web:

- Mercosur <http://www.mercosur.int>
- Unión Europea <http://www.eu.int>

MÓDULO XVII – Encuentro REVISIÓN seguimiento – UNIDADES V a IX- **MÓDULO XVIII – Decimotavo encuentro – PARCIAL I UNIDADES V a IX-**

TERCERA PARTE.

SUSTRATOS NORMATIVOS ESPECIALIZADOS DEL DERECHO INTERNACIONAL

UNIDAD 10:

MÓDULO XIX – Decimonoveno encuentro

- a) Protección jurídica internacional de la Persona Humana. Antecedentes.
- b) Sistema de protección de alcance universal. Régimen jurídico.

Módulo XX – Vigésimo encuentro.

- c) Sistema de protección en el ámbito americano. Régimen jurídico.
- d) Otros regímenes.
- e) Análisis de práctica y jurisprudencia.

Bibliografía obligatoria UNIDAD 10:

CÁTEDRAS "A" y "C"	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
Titular (a.i.)	PROF. DR. NELSON D. MARCIONNI

PROGRAMA DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO - CÁTEDRAS A y C

- DIEZ DE VELASCO VALLEJO, Manuel. Instituciones del Derecho Internacional Público. Ed. Tecnos, Decimonovena. Madrid. 2017. Capítulos XXVII- XXVIII

Documentos:

- Convención Americana sobre Derechos Humanos. Pacto San José de Costa Rica. 1969
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Bogotá-Colombia. 1948
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. 1948
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y Protocolo Facultativo.

Bibliografía complementaria y documentos:

Sitios Web:

- <http://ichr.org>
- <http://www.derechos.org>
- <http://echr.org>
- <http://www.um.edu>

UNIDAD 11:

Módulo XXI – Vigésimoprimer encuentro

- a) Derecho Internacional del Mar. Régimen jurídico, incluido el Acuerdo BBNJ.

Módulo XXII – Vigésimosegundo encuentro

- b) Derecho Internacional Fluvial. Régimen jurídico.
c) Sistema antártico. Régimen jurídico.
d) Derecho Internacional del Medio Ambiente. Régimen jurídico.
e) Derecho Espacial y ultraterrestre. Régimen jurídico.
f) Estudio de la práctica y jurisprudencia.

Formación práctica. Análisis crítico de jurisprudencia

- Asunto de la Fundición de Trail. Canadá contra Estados Unidos.
- Asunto relativo a las Plantas de Celulosa en el Río Uruguay.

Bibliografía obligatoria UNIDAD 11:

CÁTEDRAS "A" y "C"	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
Titular (a.i.)	PROF. DR. NELSON D. MARCIONNI

PROGRAMA DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO - CÁTEDRAS A y C

- DIEZ DE VELASCO VALLEJO, Manuel. Instituciones del Derecho Internacional Público. Ed. Tecnos, Decimonovena edición. Madrid. 2017. Capítulos XIX- XX- XXI- XXII- XXIII- XXIV- XXXI- XXXII

Documentos:

- Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar. Montego Bay.
- Acuerdo BBNJ.
- Protocolo al Tratado Antártico sobre la Protección del Medio Ambiente.
- Tratado Antártico.
- Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares.
- Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

Bibliografía complementaria y documentos:

- Fundación Marambio. <http://www.marambio.aq>

Rodrigo Hernández, A.J.: "*Nuevas técnicas jurídicas para la aplicación de tratados internacionales de medio ambiente*" Cursos de Vitoria Gasteiz, 2001, pp. 159-244.

Unidad 12:

Módulo XXIII – Vigésimotercer encuentro.

- a) Sistemas de solución de controversias en el Derecho Internacional Público. El principio de solución pacífica de controversias: contenido, evolución, alcances.
- b) Métodos diplomáticos y jurisdiccionales: distinciones, caracteres específicos.
- c) Métodos diplomáticos: análisis particularizado.
- d) Métodos jurisdiccionales: análisis particularizado.
- e) Solución de controversias en las Organizaciones Internacionales.
- f) Estudio de la práctica y jurisprudencia.

Formación práctica.. Análisis crítico de jurisprudencia:

- Asunto del Estrecho de Corfú (Excepción Preliminar). Reino Unido contra Albania.
- Asunto de la competencia en materia de pesquerías. España contra Canadá.

Bibliografía obligatoria UNIDAD 12:

- DIEZ DE VELASCO VALLEJO, Manuel. Instituciones del Derecho Internacional. Ed. Tecnos, Decimonovena edición. Madrid. 2017. Capítulos XXXVII-XL.

Documentos

- Acta General revisada para el Arreglo Pacífico de las Controversias . AG-ONU Res. 268 (III)

CÁTEDRAS "A" y "C"	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
Titular (a.i.)	PROF. DR. NELSON D. MARCIONNI

PROGRAMA DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO - CÁTEDRAS A y C

Bibliografía complementaria:

- Andrés, M.P.: "El arreglo pacífico de las controversias en el ámbito de las Organizaciones Internacionales" en Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz, 1985, pp. 79-144.

UNIDAD 13:

MÓDULO XXIV – Vigésimocuarto encuentro

- a) Derecho de los Conflictos Armados. Régimen jurídico.
- b) Derecho de la Neutralidad. Régimen jurídico.
- c) Derecho del Desarme. Régimen jurídico.
- d) Estudio de la práctica y jurisprudencia.

Formación práctica. Análisis crítico de jurisprudencia:

- Opinión Consultiva sobre la Legalidad de la Amenaza o el Empleo de las Armas Nucleares.
- Opinión Consultiva sobre las Consecuencias Jurídicas de la Construcción de un Muro en el Territorio Palestino Ocupado.

Bibliografía obligatoria UNIDAD 13:

- DIEZ DE VELASCO VALLEJO, Manuel. Instituciones del Derecho Internacional Público. Ed. Tecnos, Decimonovena edición. Madrid. 2017. Capítulos XLII- XLIII- XLIV-

Documentos:

- CICR. Publicación/ Resumen. Normas Fundamentales del Derecho Internacional Humanitario Aplicables a los Conflictos Armados. 1983
- Convenios de Ginebra I- II- III- IV. Protocolos Adicionales I y II.

Bibliografía complementaria y documentación:

Sitio Web:

- Comité Internacional de la Cruz Roja <http://www.cicr.org>

CUARTA PARTE.

EL SUSTRATO INSTITUCIONAL DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.

UNIDAD 14:

CÁTEDRAS "A" y "C"	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
Titular (a.i.)	PROF. DR. NELSON D. MARCIONNI

PROGRAMA DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO - CÁTEDRAS A y C

MÓDULO XXV – Vigésimoquinto encuentro

- a) Responsabilidad internacional. Desarrollo teórico.
- b) Responsabilidad del Estado: origen de la responsabilidad internacional. Hecho ilícito internacional. Régimen jurídico.
- c) Responsabilidad del Estado: contenidos, formas y grados de responsabilidad. Régimen jurídico.
- d) Responsabilidad del Estado: Solución de controversias. Concepto. Clasificaciones. Régimen jurídico.
- e) Responsabilidad internacional de los Estados por las consecuencias per_judiciales de actos no prohibidos por el Derecho Internacional. Régimen jurídico.

MÓDULO XXVI – Vigésimosexto encuentro

- f) Responsabilidad de las organizaciones internacionales. Régimen jurídico.
- g) Responsabilidad individual de la persona física. Régimen jurídico.
- h) Estudio de la práctica y jurisprudencia en materia de responsabilidad internacional.

FORMACIÓN PRÁCTICA. ANÁLISIS CRÍTICO DE JURISPRUDENCIA:

- Asunto relativo a las reclamaciones británicas en la zona española de Marruecos. España contra Reino Unido.
- Asunto relativo a la Cchorzow (demanda de indemnización, fondo) Polonia.
- Asunto relativo al Proyecto Gabcikovo-Nagymaros. Hungría contra Eslovaquia.
- Asunto Krstic, sentencia de 2 de agosto de 2001 del Tribunal Penal para la ex Yugoslavia. Caso: Radislav Krstic.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA UNIDAD 14:

- Díez de Velasco Vallejo, Manuel. Instituciones de Derecho Internacional Público. Ed. Tecnos, Decimonovena edición. Madrid. 2017. Capítulos XXXIII- XXXIV- XXXV- XXXVII - XXXVIII- XXXIX- XL- XLI

DOCUMENTOS:

- ONU/ AG. Primer informe sobre la responsabilidad de las Organizaciones Internacionales. Preparado por el Sr. Giorgio Gaja, Relator Especial. CDI 55º período de sesiones. Ginebra, 5 de mayo a 6 de julio y 7 de julio a 8 de agosto de 2003.
- ONU/AG. Proyecto de artículos sobre responsabilidad del estado por hechos internacionalmente ilícitos, adoptado por la CDI en su 53º período de sesiones AG en su resolución 56/83, de 12 de diciembre de 2001. Artículos con sus comentarios.

CÁTEDRAS "A" y "C"	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
Titular (a.i.)	PROF. DR. NELSON D. MARCIONNI

PROGRAMA DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO - CÁTEDRAS A y C

- ONU/AG. Título y texto del proyecto de artículos aprobado por el comité de redacción el 27 de mayo de 2005. CDI, 57º período de sesiones. Ginebra, 2 de mayo a 3 de junio de 2005 y 11 de julio a 5 de agosto de 2005.
- Estatuto de Roma de 1998 establecimiento de la Corte Penal Internacional.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- REMIRO BROTONS, A. Derecho Internacional. Tirant lo Blanch. Valencia. 2007. CAPÍTULOS XV- XVI

QUINTA PARTE.

PROBLEMÁTICA CONTEMPORÁNEA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA VINCULADA AL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.

UNIDAD 15:

MÓDULO XXVII – Vigésimoséptimo encuentro

- a) Estudio de la problemática jurídico internacional de la República Argentina vinculada a sus ámbitos de validez personal, material y territorial.
- b) Análisis de la práctica y jurisprudencia nacional atinente a contenidos del Derecho Internacional Público.
Análisis de la práctica y jurisprudencia internacional, y nacional extranjera, vinculadas a la República Argentina.

MÓDULO XXVIII – REVISIÓN seguimiento UNIDADES X a XV

MÓDULO XXIX – Vigésimoprimer encuentro PARCIAL II UNIDADES X a XIV-

MÓDULO XXX – Vigésimosegundo encuentro – Recuperatorios y Promociones.

II.

A) PRESENTACIÓN DE BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA PARA ALUMNOS

-BÁSICA OBLIGATORIA.

DIEZ DE VELASCO VALLEJO, Manuel: Instituciones del Derecho Internacional Público. Ed. Tecnos, Décimo novena edición. Madrid. 2017.

----- Las Organizaciones Internacionales. Ed.Tecnos, Decimosexta edición. Reimpr. Madrid, 2015.

CÁTEDRAS "A" y "C"	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
Titular (a.i.)	PROF. DR. NELSON D. MARCIONNI

**PROGRAMA DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO - CÁTEDRAS A y C
-BÁSICA INDICATIVA ALTERNATIVA.**

BARBERIS, Julio. "Formación del Derecho Internacional". Abaco. Buenos Aires, 1994.

-----". "Los Límites de la República Argentina", Editorial Abaco de Rodolfo Depalma, Buenos Aires, 2000.

BROWNLIE, Ian: Principles of Public International Law. Oxford University Press. Quinta edición, 1998.

CONFORTI, Benedetto. Derecho Internacional (Edición en español revisada y anotada por Raúl E. Vinuesa), Buenos Aires: Zavalía, 1995.

GARCÍA GHIRELLI, J.I. Tratados y Documentos Internacionales, Edit. Zavalía, Buenos Aires, 1996.

MONCAYO, R, VINUESA, R. y GUTIÉRREZ POSSE, H. Derecho Internacional Público, Edit. Zavalía, Buenos Aires, 1994.

PASTOR RIDRUEJO, J.A.: Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales, 9ª ed., Tecnos, Madrid, 2003.

PODESTA COSTA, L. y RUDA, J.M.: Derecho Internacional Público, Tomos I y II, Ed. TEA, Bs. As., 1984.

REMIRO BROTONS, A. et al.: Derecho Internacional. Tirant lo Blanch, Valencia. 2007.

TRAVIESO, J.A. Código de Derecho Internacional Edic. Abeledo Perrot. Buenos Aires, 1998.

TRUYOL Y SERRA, A. Fundamentos del Derecho Internacional Público, Edit. Tecnos, Madrid, 1977. - ,

TRUYOL Y SERRA, A. Historia del Derecho Internacional Público, Edit. Tecnos, Madrid, 1998.

VERDROSS, A. Derecho Internacional Público, Edit. Aguilar, Madrid, 1976.

CÁTEDRAS "A" y "C"	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
Titular (a.i.)	PROF. DR. NELSON D. MARCIONNI

PROGRAMA DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO - CÁTEDRAS A y C
VINUESA, Raúl. "La Extradición y los Derechos Humanos", en Sistema Interamericano de
Protección de los Derechos Humanos, Consejo Argentino para las Relaciones
*Internacionales (CARI), Buenos Aires, 2000.

- Colección "Anuario Argentino de Derecho Internacional"
(De acuerdo a indicación sobre contenidos puntuales).

DIRECTORIO BÁSICO DE DOCUMENTACIÓN EN INTERNET (*).

- 1) Organización de las Naciones Unidas: <http://www.un.org>
 - 2) Comité Internacional de la Cruz Roja: <http://cicr.org>
 - 3) Corte Internacional de Justicia: <http://www.icj-cij.org>
 - 4) Consejo de Seguridad de la O.N.U.: <http://www.un.org/docs/sc/>
 - 5) UN CHronicle: <http://www.un.org/pubs/chronicle>
 - 6) Corte Penal Internacional: <http://www.icc-cpi.int>
 - 7) Organización de los Estados Americanos: www.oas.org
 - 8) Derechos Humanos:
<http://www.ichr.org>; <http://www.derechos.org>; <http://www.echr.org>; www.um.edu
(especialmente Centro de Documentación y base de datos Universidad de
Minnessotta)
 - 9) Desarrollo sustentable: <http://www.un.org/dpcsd/agenda21/natlinfo/index.htm>
 - 10) MERCOSUR: www.mercosur.int/msweb; www.rau.edu.uy; www.sam.org.uy
 - 11) Sistema Antártico: <http://marambio.ag>
- (*) Sustenta la disponibilidad permanente de instrumentos convencionales, práctica y
jurisprudencia internacional para cada unidad del programa.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.

1. ALBERDI, Juan Bautista; "Derecho Internacional y Labor Diplomática";
Colección obras escogidas, Tomo IX, Editorial Luz del Día, Buenos Aires
1954.
2. ANUARIO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO; Volumen 1, 1981,
Editorial Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires 1981.
3. AKEHURST, Michael; "Introducción al Derecho Internacional", Alianza Edit.
Madrid 1980.
4. BARBERIS, Julio A; "Los Sujetos del Derecho Internacional Actual",
Editorial Tecnos, Madrid, 1984 – "Formación del Derecho Internacional" –
Ed. Abaco, 1994.

CÁTEDRAS "A" y "C"	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
Titular (a.i.)	PROF. DR. NELSON D. MARCIONNI

PROGRAMA DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO - CÁTEDRAS A y C

5. BROWNLIE, Ian; "Principles of Public International Law", Clarendon Press Oxford, United Kingdom, 1979.
6. DE LA GUARDIA, Ernesto; DELPECH, Marcelo; "El Derecho de los Tratados y la Convención de Viena", Editora La Ley, Buenos Aires, 1970.
7. DIAZ de VELAZCO, Manual "Instituciones de Derecho Internacional Público", Ed. Tecnos, Madrid, 19º Edición, 2017.
----- "Las Organizaciones Internacionales" 16ª. Ed. Reimpr. Tecnos, Madrid, 2015.
8. FRIEDMANN, WOLFGANG; "La Nueva Estructura del Derecho Internacional", Edit. F. Trillas S.A.; México D.F.; 1967.
9. GARCÍA GHIRELLI, José I.; "Repertorio de Jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia", Zavallía Editor, Buenos Aires, 1973.
----- "Tratados y Documentos Internacionales"; Víctor P. de Zavallía – Editor; Buenos Aires, 1979, id. Edición 1984.
10. JENKS, C. Wilfred; "Derecho, Libertad y Bienestar", Ediciones Troquel, Buenos Aires, 1967.
----- "El Derecho Común de la Humanidad", Editorial Tecnos, Madrid, 1968.
----- "El Mundo más allá de la Carta", Editorial Tecnos, Madrid 1972.
11. JIMENEZ de ARECHAGA; "Derecho Internacional Contemporáneo", Editorial Tecnos, Madrid.
----- "Derecho Constitucional de las Naciones Unidas", Escuela de Funcionarios; Madrid, 1958.
12. KAPLAN, MORTON, A. y B. KATZENBACH, Nicholas; "Fundamentos Políticos del Derecho Internacional", Editorial Limusa-Wiley S.A., México, 1965.
13. KELSEN, Hans; "Principios de Derecho Internacional Público", El Ateneo, Buenos Aires, 1965.
14. MERLE, Marcel, "Sociología de las Relaciones Internacionales", Alianza Editorial; Madrid, 1978.
15. MONCAYO, Guillermo R.; RAUL, E.; GUTIERREZ POSSE, Hortensia D.T.; "Derecho Internacional Público, Tomo I", Víctor de Zavallia, Editor, Buenos Aires 1977.
16. PODESTA COSTA, L.A; RUDA, José María; "Derecho Internacional Público"; Edit. Tea (Tipográfica Editora Argentina), Buenos Aires, 1979.
17. ROUSSEAU, Charles; "Derecho Internacional Público", Editorial Ariel, Barcelona, España, 1966.
18. RUDA, José María; "Instrumentos Internacionales", Editorial TEA, Buenos Aires, 1976.
19. RUIZ MORENO, Isidoro; "El pensamiento internacional de Alberdi", Eudeba

CÁTEDRAS "A" y "C"	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
Titular (a.i.)	PROF. DR. NELSON D. MARCIONNI

PROGRAMA DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO - CÁTEDRAS A y C
(Editorial Universitaria de Buenos Aires), Buenos Aires, 1969.

----- "El Derecho Internacional Público ante la Corte Suprema", Eudeba, Buenos Aires, 1970.

----- "Estudios de Derecho Internacional Público", Publicaciones Movimiento Humanista de Derecho, Buenos Aires, 1965.

20 SÁNCHEZ VAZQUEZ, Modesto; "Derecho Internacional Público", Editorial Porrúa, Buenos Aires, 1979.

21. SORENSEN, Max; "Manual de Derecho Internacional Público", Editorial por Fondo de Cultura Económica, México, 1973.

22. TRAVIESO, Juan Antonio; "Derechos Humanos y Derecho Internacional", Ed. Heliasta, Buenos Aires, 1990 (ver bibliografía citada).

----- "Breve Historia de los Derechos Humanos en la Sociedad Internacional", Ed. Claridad, Buenos Aires, 1991.

----- "Fuentes e Instrumentos Internacionales".

23. TRUYOL y SERRA, Antonio; "La Sociedad Internacional", Alianza Editorial, Madrid, 1974.

24. VERDROSS, Alfred; "Derecho Internacional Público", Editorial Aguilar, 1972.

III.

Presentación de la metodología de enseñanza y criterios pedagógicos.

La estrategia diseñada para conducir el proceso de aprendizaje comprende un entorno general de tipo dinámico y participativo donde el estudiante co-construye el proceso de aprendizaje-enseñanza-aprendizaje.

Las técnicas a emplearse son variadas dependiendo de las características de los contenidos y de los objetivos fijados para cada unidad temática, adaptándose mejor la clase guiada para unos, el método de casos para otros (adoptada como técnica complementaria), y otros al debate colectivo, foros y taller.

En la asignatura la introducción de formas de innovación pedagógica representa una continuidad.

Son de empleo dinámico y usual los diversos medios audiovisuales así como los que reflejan adaptación a las tecnologías del conjunto telemático (Internet para consultas y asistencia de alumnos; para relevamiento de fuentes e información, simulaciones vía red para ejercitación; entornos virtuales de apoyo a la enseñanza presencial, etc.).

Tiene una importancia relevante el suministro, vía Aulas Virtuales y carpetas públicas en los sitios web de la Facultad, de material de apoyo didáctico en forma permanente durante todo el cursado de la asignatura. Esta directiva y autorización se brinda a cada

CÁTEDRAS "A" y "C"	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
Titular (a.i.)	PROF. DR. NELSON D. MARCIONNI

PROGRAMA DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO - CÁTEDRAS A y C
docente del equipo docente de estas cátedras con capacidad para editar los materiales correspondientes al grupo de cursado a su cargo.

Por estas razones se considera una fortaleza para el planeamiento de la cátedra los recursos de plataformas virtuales con los que ya cuenta la Facultad de Derecho así como las decisiones estratégicas tomadas por sus autoridades y de plena coincidencia con nuestras propuestas.

En este sentido las experiencias que se podrían transferir a formación de docentes sobre manejo de plataformas (Moodle, e-educativa, etc.) resultarán de gran utilidad para aplicaciones para la apoyatura didáctica de estudiantes presenciales y quienes preparan su exámenes en forma libre.

Se presenta la actividad docente como forma de orientación y guía de la construcción conceptual del alumno.

Para permitir mayor fluidez de la disponibilidad horaria presencial de los docentes se implementa un sistema de comunicación permanente mediante correo electrónico para la formulación y respuesta de consultas, adicionales a las que se pueden efectuar en forma presencial en los horarios, que a tales fines y de conformidad a los recursos de estructura que se le faciliten, fijará cada docente de la Cátedra.

EVALUACIÓN

Se entiende a la evaluación como un proceso encadenado de valoración continuada e integral. La ponderación se hace básicamente sobre dos parciales, con instancia recuperatoria para uno de ellos; y tres instancias de evaluación de seguimiento que permiten fragmentar didácticamente de modo adecuado los contenidos de los exámenes parciales reglamentarios sin alterar el ciclo organizativo del área académica. Alcanza la regularidad con la modalidad reglamentaria de asistencia de la Unidad Académica para cursos regulares-promocionales del cincuenta por ciento y los dos parciales reglamentarios con calificación mínima de cuatro puntos (aprobado, suficiente). Se prevé la opción de promoción con asistencia al 80 (ochenta por ciento) de las actividades y la satisfacción de las dos evaluaciones parciales y las evaluaciones de seguimiento con calificaciones mínimas de 7 (siete) puntos.

Los parciales y las evaluaciones de seguimiento, consisten en pruebas estructuradas y semi-estructuradas, las que permiten apreciar el tipo de relaciones y abstracciones conceptuales que es capaz de efectuar el estudiante.

Se propone, que el alumno persiga obtener las condiciones para situación de alumnos promocional admitiéndose su presentación a todos los exámenes previstos y permitiéndose examen recuperatorio para un parcial reglamentario por aplazo o inasistencia.

CÁTEDRAS "A" y "C"	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
Titular (a.i.)	PROF. DR. NELSON D. MARCIONNI

PROGRAMA DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO - CÁTEDRAS A y C

Los prácticos básicamente consisten en el análisis de fallos jurisprudenciales y manejo de documentación, así como la aplicación de conocimientos previamente adquiridos para la valoración y categorización jurídica de situaciones fácticas presentadas en forma video-documental.

Las labores sugeridas persiguen la finalidad principal de familiarizar al estudiante con las técnicas de investigación científica, de acuerdo al nivel de pre-grado, sirviendo de estímulo para el análisis crítico, comparación y síntesis de conocimiento en relación a un objeto de estudio vinculado a la disciplina en el marco general del contenido curricular de la carrera de Abogacía que incluye su dictado.

La examinación final de la asignatura para el alumno regular o libre de la cátedra, involucra un concepto de suficiencia en el manejo dinámico del contenido temático y la aplicación concreta de los conocimientos adquiridos, así como del conjunto de habilidades que se expresan en los objetivos generales y específicos de esta asignatura en el marco de aquella carrera.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La suficiencia que se espera obtener como parámetro para la aprobación final de la Asignatura Derecho Internacional Público, implica:

- 1º) El manejo preciso, eficiente y dinámico del 65% (Sesenta y cinco por ciento) del contenido conceptual del programa analítico de la asignatura;
- 2º) La habilidad necesaria para que en situaciones hipotéticas o fácticas que se le plantearan, el Alumno cumpla aceptablemente su rol profesional en materias vinculadas al Derecho Internacional Público siendo capaz de determinar los institutos jurídicos aplicables a la situación como de las consecuencias que significarían para el sujeto que asesore, adecuar o no su conducta al ordenamiento internacional.
- 3º) La expresión del conocimiento en la materia con relación al uso correcto de la terminología de la especialidad.
- 4º) La capacidad de razonar estructuras conceptuales y de formular la crítica respectiva, desarrollando habilidades de argumentación, formulación de hipótesis y su contrastación.

FORMAS DE EVALUACIÓN

De conformidad a lo ya expresado en los dos apartados anteriores, queda por desarrollar la forma de evaluación final de la Asignatura. Se prevén situaciones diversas para los cursos con régimen promocional-regular con la finalidad de incentivar al Alumno a mejorar su rendimiento y aspirar a un rol destacado como estudiante de esta Universidad.

CÁTEDRAS "A" y "C"	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
Titular (a.i.)	PROF. DR. NELSON D. MARCIONNI

PROGRAMA DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO - CÁTEDRAS A y C

A) Alumnos con todas las calificaciones de cursado superiores a 7 (siete) puntos. Conforme reglamentación vigente obtiene como resultado la condición de alumno promocional sin examinación final.

B) Alumnos que hayan obtenido condición regular. Se aplicará la modalidad ordinaria prevista para la examinación final.

Examinación Final: Siguiendo como objetivo puntual completar el ciclo de evaluación continua del alumno durante el cursado de la asignatura y conforme la estrategia de su desarrollo la examinación final comprenderá, para:

Alumnos Regulares: evaluación eminentemente teórica de carácter oral con derecho a bolillero (extracción de dos bolillas) o "a programa abierto" a elección del estudiante.

Alumnos Libres y Regulares Libres: evaluación de dos fases; la una eminentemente práctica y, escrita; y la segunda teórica, oral a desarrollarse de modo sucesivo en el mismo acto académico.

Durante la primera, se procederá a fijar una consigna a resolver sobre la base de un Cuadernillo de Casos Prácticos suministrado por las Cátedras A y C. Superada dicha instancia con evaluación mínima de 4 (cuatro) puntos se procederá a la evaluación eminentemente teórica de carácter oral con derecho a bolillero (extracción de dos bolillas) o "a programa abierto" a elección del estudiante. De resultar suficiente la evaluación en esta segunda etapa, la calificación final resultará de promediar las calificaciones sugeridas por los resultados de la primera y segunda fase del proceso de la evaluación final. Las condiciones para obtener regularidades, promociones o equivalencias serán siempre adaptadas a las reglamentarias vigentes en caso de modificarse.

Todas las actividades y lineamientos deben considerarse como mínimos con relación a toda otra actividad que pueda proyectarse y ejecutarse en el Plan de Trabajo dentro de los parámetros de demanda, justificación, fundamentos, capacidades e intereses que han sido señalados.

Estas Cátedras informan que el **Profesor Titular** mantiene **HORARIOS DE CONSULTAS PRESENCIALES durante todo el ciclo académico: días jueves de 10 a 11,30hs.-4ºPiso-Ed. Biblioteca. Contacto directo para estudiantes Cátedras A y C: Dr.Marcionni.UNC@gmail.com**

Prof. Dr. Nelson D. MARCIONNI

Titular (a.i.) Cátedras "A" y "C" Derecho Internacional Público

CÁTEDRAS "A" y "C"	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
Titular (a.i.)	PROF. DR. NELSON D. MARCIONNI



Universidad Nacional de Córdoba
2026

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: ilovepdf_merged.pdf

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 27 pagina/s.